

Bogotá D.C., jueves, 06 de marzo de 2025



Al responder cite este Nro.
20253100151351

DG

Doctor

SERGIO PARÍS MENDOZA

Director Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil

atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

Bogotá D.C.,

Asunto. Traslado Proposición Nro. 152 de 2025 Plenaria Senado. Rad No. 20256630214862.

Respetado Director,

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente se da traslado a la proposición enviada por el Secretario de la Plenaria del Senado de la República con radicado 20256630214862, donde solicita información relacionada con "El Puerto de Buenaventura..."; para que, en el marco de las competencias de su cartera a cargo se de respuesta directa al peticionario, sobre lo siguiente:

4. Las pistas aeroportuarias de Buenaventura y Cartago continúan siendo de tercera y cuarta categoría. ¿Cuáles son los avances que el Gobierno nacional realizó en los sistemas aeroportuarios mencionados entre las vigencias 2022-2024? ¿Qué acciones ha ejecutado el Gobierno nacional para que sean una realidad de competitividad en el corto plazo? Entregue un consolidado de las asignaciones presupuestales realizadas desde el Gobierno nacional, señalando el estado de avance de lo apropiado respecto a lo obligado, comprometido y gastado para las anualidades requeridas.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en mención para lo de su competencia.

Cordialmente,

SEBASTIÁN RAMÍREZ FLECHAS

Asesor Dirección General

Departamento Nacional de Planeación

Preparó: Paula Juliana Díaz Silva. – DG

Anexo 1: Proposición Nro. 152 de 2025

C. Co: Plenaria Senado Correo: secretaria.general@senado.gov.co

**Si quieres calificar nuestro servicio ingresa a www.dnp.gov.co/califiquenos
Tu opinión es importante para el DNP**

